



**UNIVERSIDAD
SEÑOR DE SIPÁN**

TESIS

**“ROL DE INDECOPI FRENTE A LOS ACTOS DE EXPLOTACIÓN
INDEBIDA DE LOS SIGNOS DISTINTIVOS MANIFESTADOS COMO
COMPETENCIA DESLEAL, EN LA CIUDAD DE CHICLAYO, PERIODO
2013.”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTORES :

**ARBULU DELGADO ENRIQUE ANGEL
BURGA VILLA ERIKSSON DANIEL**

**ASESOR
METODÓLOGICO :**

FERNANDEZ VÁSQUEZ, José Arquímedes

**ASESOR
TEMÁTICO :**

ROJAS MEDINA, Rocio

Pimentel, Diciembre 2013

Una de las especialidades de las ciencias jurídicas en relación a la economía que más ha tenido desarrollo en estos últimos años es sin duda alguna, el Derecho de Competencia, quien a su vez nosotros por cuestiones metodológicas lo enmarcamos básicamente en un tema puntual que refiere a la **competencia desleal**, consideramos que es de vital conocimiento más aun en estos tiempos llenos de cambios constantes y de avances tecnológicos, en otras palabras debido a la globalización en la que estamos inmersos, son pues en estos períodos cuando aparecen distintos tipos de actos que infringen las leyes naturales de la competencia en el mercado para ser denominados legalmente **actos de competencia desleal**.

Los actos de competencia desleal en sus variedades sean actos de engaño, de denigración, confusión y de nuestro tema puntual que refiere a la explotación indebida de signos distintivos, el cual se manifiesta como un acto de competencia desleal, aunque no son todos los actos que conforman la gama de actos de competencia desleal, si son algunos de los más conocidos y son pues los que afectan de forma directa la competencia natural y normal que se desarrolla en el mercado, y estos actos se dan de múltiples maneras de empresas hacia otras empresas o de personas naturales hacia empresas, estos actos son aquellos que atentan contra la buena fe comercial, la libertad de empresa y creando de alguna manera un problema que afecta al libre desarrollo económico.

Respecto de los actos de competencia desleal, donde entra a tallar y ser determinante la institución reguladora que es INDECOPI, surgiendo aquí el

planteamiento del problema que es pues la Falta de delegación de facultades a la Comisión de Fiscalización de Competencia desleal de INDECOPI, sede Chiclayo, para reprimir los actos de explotación indebida de los signos distintivos.

Para esto se planteó los siguientes objetivos; como ubicar, seleccionar y resumir temas directamente relacionados con la necesidad de promover, implementar y dar a conocer la situación actual del rol de INDECOPI en la Región Lambayeque, como también incorporar información que refuerce el manejo del efectivo y correcto desempeño de la Comisión de Fiscalización, Identificar las causas que originaron la no inclusión de las supervisiones de los actos de competencia desleal, a través de la Comisión de Fiscalización en la legislación peruana, y se consideró proponer alternativas legales que busquen ampliar las funciones del INDECOPI, en su Comisión de Fiscalización para un correcto y efectivo desempeño de la misma contra actos anticompetitivos que afecten la inversión en la Región Lambayeque.